

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MAFERGON S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL  
QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Abril del año dos mil quince, a las quince horas con treinta minutos, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 3300 y Cañar, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MAFERGON S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, con la presencia de los accionistas: la señora MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de US\$ 1.00 cada una; y, la compañía MAFERHOLDING EC S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señora María Carmen Escolano Diz, Apoderada Especial, de la compañía ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDECOMISOS S.A., quien es la administradora del FIDECOMISO ADMINVAR 001, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1.00 cada una. Se propone en esta junta que se designe a la Ab. Andrea Aranda como Presidenta Ad-hoc de la Junta, por lo cual queda aprobado en Junta; así mismo se propone en esta junta a la señora Elizabeth Mercedes Lázaro Ruiz como Secretaria de esta Junta, por lo cual queda aprobado en Junta. Dejando constancia que se encuentran presente todos los accionistas de la compañía, quienes están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO:** "Conocer sobre el Informe presentado por el Gerente General, Comisario y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2014"; en vista que dichos informes fueron exhibidos en su momento, se procede a aprobar los mismos, entra a votación por los accionistas, por lo cual queda Aprobado por unanimidad de votos.

**SEGUNDO:** "Resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2014"; así mismo en vista que estos informes exhibidos y conociendo su resultado en su momento, se procede a aprobar los mismos, entra a votación por los accionistas, por lo cual queda Aprobado por unanimidad de votos.

**TERCERO:** "Resolver sobre las Utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014"; toma la palabra, la señora Elizabeth Mercedes Lázaro Ruiz como Secretaria de la Junta y Gerente General de la compañía: una vez que fueron presentados los informes por la Gerencia General y revisar los Balances y Estados de Resultados del ejercicio se va proceder a aprobar los mismos, entra a votación por los accionistas, por lo cual queda Aprobado por unanimidad de votos.

**CUARTO:** "Conocer sobre la Designación del Comisario de la compañía"; en esta Junta, se aprueba la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2015, misma que recae en la persona de la CPA Dervis Alexis Monteverde Salazar, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, entra a votación por los accionistas, por lo cual queda Aprobado por unanimidad de votos.

**QUINTO:** "Resolver sobre la Designación del Auditor Externo de la compañía"; se procederá a decidir si la Firma PAEZ FLORENCIA, continuara con la auditoría de la compañía, entra a votación por los accionistas, por lo cual queda Aprobado por unanimidad de votos. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso

para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta. la misma que queda Aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones y firmada por los asistentes, siendo las dieciséis horas con treinta minutos.

p. FIDEICOMISO ADMINVAR 001  
ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS  
Y FIDEICOMISOS S.A.  
p. MAFERHOLDING EC S.A.

  
M<sup>te</sup> MARIA CARMEN ESCOBEDO DÍAZ  
APODERADA ESPECIAL  
ACCIONISTA

  
M<sup>te</sup> MARIA CARMEN ESCOBEDO DÍAZ  
ACCIONISTA

  
E<sup>te</sup> ELIZABETH MERCEDES LAZARO RUIZ  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
AB. ANDREA ARANDA NORTHIA  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA